

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº 804-020 (Ref. nº 5-021)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 1 0 DIC 2021

VISTO que mediante Disposición Interna nº 023-021 de fecha 06 de septiembre de 2.021 que obra a fs. 1 y 2, el Señor Secretario de Proyectos y Obras eleva para su convalidación la propuesta para designar un como Inspector de la Obra "MEJORA ACCESO CENTRO UNIVERSITARIO ROBERTO HERRERA"; y

CONSIDERANDO:

Que para la mencionada tarea se ha propuesto al Ing. Agustín SOSA MÁRMOL, DNI nº 31.001.406, M.P. nº 18.028 (Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán), Docente del Departamento de Construcciones y Obras Civiles de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Disposición Interna nº 023-021 de fecha 06 de septiembre de 2.021, por la cual el Señor Secretario de Proyectos y Obras designa como Inspector de la Obra "MEJORA ACCESO CENTRO UNIVERSITARIO ROBERTO HERRERA", al Ing. Agustín SOSA MÁRMOL, DNI nº 31.001.406, M.P. nº 18.028 (Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán).-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Proyectos y Obras. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 2079

2021

Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED SECRETARIO SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

E RAMON GARCIA

FEDERICO RIOS PONCE AREA ADMINISTRATIVA DIRECC. GRAL. DE DESPACHO RECTORADO - U.N.T.